

Santiago, 23 de julio de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno de **Fondo De Inversión Alza Multifamily** administrado por Alza Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo De Inversión Alza Multifamily** (el "Fondo"), el cual contiene la siguiente modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 25 de junio de 2025, a saber:

Modificación del numeral 1.1. del número UNO. OBJETO DEL FONDO del Título II "POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN" del Reglamento Interno, reemplazándolo por el siguiente:

"UNO. OBJETO DEL FONDO

1.1 El Fondo tendrá por objeto principal invertir en capital o títulos de deuda de sociedades inmobiliarias dedicadas tanto al desarrollo como a la compra y operación con fines de renta y venta, de activos inmobiliarios residenciales situados en Chile (en adelante los "Proyectos Inmobiliarios").

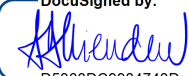
Para el cumplimiento de su objeto de inversión, el Fondo o las sociedades en que invierta contarán con los servicios de Assetplan Asesores de Inversión S.A. (el "Gestor") o sus relacionados, quienes podrán ser o no aportantes del Fondo, para la prestación de servicios relacionados a la administración, arriendo y comercialización de los Proyectos Inmobiliarios, así como también en la prestación de asesorías de renta respecto de las inversiones en bienes raíces.

Asimismo, Assetplan Asesores de Inversión S.A. o sus relacionados podrán prestar servicios de asesoría inmobiliaria o de inversiones a la Administradora en materias relativas a la administración de los activos de propiedad del Fondo."

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno, entrarán en vigencia a partir del 23 de Agosto de 2025, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al teléfono número +569 33752448 o escribiendo a la casilla ops_agf@alzagroup.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:

D5368DC9984743D...

Álvaro Allende Wielandt

Gerente General

ALZA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.